

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 27 AGO 2021

Expediente N° 14.252/19

N° 1877

VISTO la Resolución FI N° 316 -D- 2019 y modificatoria, Resolución FI N° 693-D-2019, recaídas en el Expediente N° 14.252/19, mediante las cuales se asigna el suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Neri Oscar RECALDE, DNI 14.395.793, Categoría 7, del Agrupamiento Técnico para cumplir las funciones en el laboratorio de Ingeniería Civil correspondiente a una Categoría 4, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 15 de julio de 2019 y mientras dure la licencia por largo tratamiento del Sr. José Manuel GALCERÁN; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 680-D-2019 se acepta la renuncia presentada por el Sr. José Manuel GALCERÁN, al cargo de Jefe de Laboratorio – Planta de Ingeniería Civil, Categoría 3, del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2019.

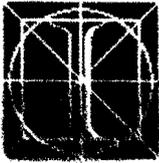
Que es necesario modificar la imputación de la asignación del Suplemento por mayor responsabilidad al Sr. Neri Oscar RECALDE.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por modificada la imputación de la asignación por Suplemento de mayor responsabilidad otorgada al Sr. Neri Oscar RECALDE, DNI 14.395.793 Categoría 7, del Agrupamiento Técnico para cumplir las funciones en el laboratorio de Ingeniería Civil



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.252/19

correspondiente a una Categoría 4, de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, al cargo vacante que ocupara el Sr. José Manuel GALCERÁN, a partir del 1 de noviembre de 2019 y hasta la cobertura del mismo.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, al Ing. Paul Hernán KOHAN Coordinador de laboratorio de Ingeniería Civil, Sr. Neri Oscar RECALDE, Departamento Personal y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF

RESOLUCIÓN FI N° **187** - D - 2021

GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA